

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE SALUD | PARTIDA | 16 |
| SERVICIO | CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S. | CAPÍTULO | 05 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | N° Indicadores | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|----------------|------------|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores | 4 | 60.00% |
| | | | 2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales | 8 | 30.00% |
| | | | 3.- Cumplir meta de indicadores transversales | 1 | 5.00% |
| | | | 4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017 | 0 | 5.00% |
| | | | Total | 13 | 100.00% |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|--------|-------|--|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. |

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

| N° | Indicador | Formula | Meta | Prioridad | Ponderador | Nota |
|----|---|---|--|-----------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud | (Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100 | 45 % [(320721709605 /712714910234) *100] | Mediana | 15.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público. | ((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100 | 30.00 % [(69682500000.00 /232275000000.00) *100] | Alta | 21.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t | (N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t /N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100 | 84 % [(3007597386 /3580473078) *100] | Mediana | 12.00 | 3 |
| 4 | Porcentaje de productos de fármacos y dispositivos médicos de Fondo de Farmacia entregadas a clientes en la fecha comprometida | (N° de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR recibidos en fecha programada mes t/N° de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR programados en fecha mes t)*100 | 92.0 % [(7360.0 /8000.0) *100] | Mediana | 12.00 | 4 |
| | Total Ponderación | | | | 60.00% | |

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores transversales. (Ponderación: 30.00%.)

| N° | Indicador | Fórmula | Unidad de Medida |
|----|---|--|------------------|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100 | % |
| 2 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100 | % |
| 3 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100 | % |
| 4 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | (N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100 | % |
| 5 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | (N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100 | % |
| 6 | Índice de eficiencia energética. | Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t | kWh/m2 |
| 7 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 | (N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100 | % |
| 8 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | (N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100 | % |

4.3. Objetivo 3. Cumplir meta de indicadores transversales. (Ponderación: 5.00%.)

| N° | Indicador | Fórmula | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|--|--|-------------------------|-----------|------------|
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | (N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100 | 73 % [(53 /73)*100] | Menor | 5.00 |

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017. (Ponderación: 5.00%).

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|--|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG Adscritos). Ley 19.490 |
| 2 | Convenio de desempeño Colectivo |
| 3 | ADP Nivel-I |
| 4 | ADP Nivel II |

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Para el cálculo del numerador, se considera el total intermediado excluido el Programa de Alimentación Complementaria, niños y adulto mayor (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN). Para efectos de calculo del indicador el valor resultante es indexado por factor de corrección, correspondiente al promedio de los últimos 3 años del menor valor obtenido por CENABAST por compras con economía de escala. El denominador gasto devengado de farmacia, esta constituido por el registro SIGFE, realizado por los S.N.S.S. para las partidas contables Subtítulo 22-04-004-001 y 003 y Subtítulo 22-04-005-001.
- 2
 - 1.- El alcance del Indicador está enfocado a determinar el porcentaje de ahorro de CENABAST respecto a una misma canasta de productos adquiridos por los establecimientos de Salud Pública del país a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl. en un mismo periodo de tiempo.
El cálculo se realiza en base a la canasta programada en web seleccionada bajo el criterio de productos de representatividad para CENABAST, medida a través de la valorización precio por cantidad. Los Programas Ministeriales son mandatados directamente desde el Minsal via oficio.
 - 2.- Para el cálculo y determinar el Ahorro de CENABAST se realiza lo siguiente:
 - a) Se determina una canasta a medir, con igual número de productos y glosas;
 - b) Los datos de compras de los Establecimientos de Salud a través del portal de compras pública www.mercadopublico.cl en un mismo período de tiempo, son proporcionados por una empresa dedicada a estudios de mercado.;
 - c) Se valoriza la canasta de CENABAST (P x Q) considerando el precio de adquisición de cada producto informado por los proveedores adjudicados en www.mercadopublico.cl o en las cotizaciones en caso de trato directo.
 - d) Mientras que la canasta de los establecimientos de salud se determina un Precio Promedio Ponderado.
- 3 El objetivo del indicador es garantizar la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) en la cantidad y oportunidad definida para ello. Para lograr lo anterior, previamente, debió consolidarse la demanda de productos que cada uno de los establecimientos de salud (usuarios-clientes) del país realiza a través de la página Web de CENABAST, identificando la oportunidad y cantidad requerida para su entrega, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidades físicas de almacenamiento. De ahí la criticidad del cumplimiento de CENABAST, en tiempo y forma, del abastecimiento, ya que de lo contrario, éstos deben realizar compras directamente en el portal Mercado Público, lo cual implica elevar los costos en la adquisición de los productos requeridos.
Finalmente y en relación a lo anterior, la oportunidad está en estricta relación a que las cantidades solicitadas por los establecimientos de salud sean entregados en el mes solicitado.
No obstante lo anterior, existe la posibilidad de que ante deuda que mantengan los establecimientos con los proveedores, estos últimos tienen la facultad de solicitar a CENABAST la suspensión de despachos por deuda, lo cual, siendo aprobada dicha solicitud, el proveedor puede realizar la acción de suspensión de despachos, por lo que dichos productos deben quedar fuera de la medición del cumplimiento.
- 4
 - 1.- La metodología de cálculo se basa en la medición entre una fecha de entrega en sistema (fecha programada en común acuerdo con cliente y CENABAST más siete días corridos contados desde la fecha programada para la entrega de acuerdo a lo establecido en el mandato de los clientes) y la fecha de entrega efectiva en bodega del cliente.
 - 2.- El alcance de la medición será exclusivamente para los productos que componen FOFAR (Fondo de Farmacia), que consta de productos indispensables en la distribución de la Atención Primaria de Salud.
 - 3.- El indicador será calculado al mes subsiguiente, debido a que deben estar concluidos los procesos de logística inversa, entregas aplazadas, retorno de cedibles, revisión de documentación, cierre de servicios y procesos logísticos.
 - 4.- Se considerará para el cálculo del indicador, productos que cuenten con un contrato vigente y posibilidad cierta de ser despachado, es decir, la medición se realizará sólo en base a los productos efectivamente despachados a los establecimientos del Programa Ministerial. No se consideran para el cálculo del indicador los pedidos no despachados por los proveedores; pedidos que serán objeto de revisión y multa por parte del Dpto. Gestión de Contratos.